

IMPORTANTE - LEA DETENIDAMENTE:

ESTO CONSTITUYE UN ACUERDO LEGAL ("ACUERDO") ENTRE USTED (YA SEA UN INDIVIDUO O UNA ENTIDAD LEGAL QUE UTILIZARÁ EL PRODUCTO Y A LA QUE USTED REPRESENTA COMO EMPLEADO O AGENTE AUTORIZADO, EN ADELANTE "USTED", "EL CLIENTE", O "LICENCIATARIO") Y NETIQ CORPORATION ("NETIQ") CON RESPECTO AL SOFTWARE AQUÍ IDENTIFICADO. AL INSTALAR, COPIAR, DESCARGAR O ACCEDER A ESTE SOFTWARE DE CUALQUIER OTRA FORMA USTED MUESTRA SU CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO Y QUEDA SUJETO A ELLOS. SI NO ESTÁ CONFORME CON LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, NETIQ NO LE CONCEDERÁ LA LICENCIA PARA UTILIZAR EL SOFTWARE. EN TAL CASO, NO PODRÁ UTILIZAR NI COPIAR EL SOFTWARE; ADEMÁS, DEBERÁ DESTRUIR DE INMEDIATO TODAS LAS COPIAS DEL SOFTWARE ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA ("DOCUMENTACIÓN") O NOTIFICARLE SU DECISIÓN A NETIQ PARA QUE LE FACILITE LAS INSTRUCCIONES DE DEVOLUCIÓN DE SOFTWARE NO UTILIZADO DE ACUERDO CON SUS DIRECTIVAS DE DEVOLUCIÓN.

ESTE SOFTWARE ESTÁ PROTEGIDO POR LAS LEYES DE COPYRIGHT, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE COPYRIGHT Y OTRAS LEYES Y TRATADOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL. ESTE SOFTWARE SE PROPORCIONA BAJO LICENCIA, NO SE VENDE.

1. CONCESIÓN. Por la presente, NetIQ le otorga a Usted como licenciataria una licencia no exclusiva, intrasferible y sin derecho a sublicenciar, para que instale, utilice y ejecute el software identificado en la documentación de compra que NetIQ le ha proporcionado, junto con sus actualizaciones y modificaciones, si las hubiera (de forma colectiva "Software"). El Software se proporciona con licencia únicamente en formato de lectura de código objeto y únicamente para el uso interno de su negocio, según los términos de este Acuerdo, la documentación de compra, la documentación adjunta a este Software y los derechos y restricciones de uso aplicables a este producto ("Derechos de uso del producto") descritos en el Apéndice sobre los Derechos de uso del producto, adjunto a este Acuerdo e incorporado como referencia.

2. USO PARA EVALUACIÓN. En caso de que el Software se proporcione con una licencia solo de Evaluación, se aplicarán los términos de este párrafo. La licencia de uso entra en vigor al instalar el Software y, a menos que haya un acuerdo entre Usted y NetIQ para establecer un periodo diferente, caducará una vez transcurridos 30 días ("el Periodo de evaluación"). Durante el Periodo de evaluación, podrá utilizar el Software para un número ilimitado de usuarios y servidores. Al final del Periodo de evaluación, su licencia de uso de la Versión de evaluación del Software caducará automáticamente. No puede ampliar el periodo de uso del Software de ninguna forma. Al final del Periodo de evaluación, usted acepta desinstalar el Software y, si así lo solicita NetIQ, devolver todas las copias o las copias parciales del Software, o bien acepta proporcionar a NetIQ una confirmación de la eliminación y la destrucción de todas las copias o las copias parciales del Software de las bibliotecas de su equipo o de los dispositivos de almacenamiento. Si desea continúa utilizando el Software una vez finalizado el Periodo de evaluación, debe ponerse en contacto con NetIQ para adquirir una licencia de Software según la tarifa vigente. EL SOFTWARE DE EVALUACIÓN SE PROPORCIONA TAL CUAL SIN GARANTÍAS NI REPRESENTACIONES DE NINGÚN TIPO, EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, SIN LIMITARSE A LAS GARANTÍAS O REPRESENTACIONES DE TITULARIDAD O INCUMPLIMIENTO.

3. RESTRICCIONES. Los derechos otorgados aquí quedan sujetos a las restricciones del Apéndice de Derechos de uso del producto aplicable al Software que se especifica en la documentación de compra y por el cual ha pagado una cantidad a NetIQ. Además, los derechos otorgados aquí también quedan sujetos a las restricciones siguientes: (a) no puede copiar (excepto copia de seguridad), modificar, trasladar, adaptar, traducir, localizar, aplicar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o intentar descubrir el código fuente del Software de cualquier otra forma, excepto en la medida en que la ley lo permita expresamente según la

jurisdicción bajo la que se encuentre, sin perjuicio de esta limitación; (b) no puede crear productos derivados basados en este Software; (c) no puede eliminar ninguna patente, marca, copyright, secreto de marca u otra información o etiquetas sobre el Software o la documentación; (d) no puede transferir, asignar, sublicenciar, avalar, alquilar, compartir o distribuir el Software o ponerlo a disposición de multipropiedad, un negocio de servicios informáticos u online, a menos que NetIQ lo haya autorizado previamente por escrito; y (e) no puede hacer públicos los resultados de rendimiento del Software, información de referencia en cuanto a su funcionalidad o cualquier otra evaluación para otros fabricantes sin la autorización de NetIQ.

4. SOFTWARE. Si recibe su primera copia del Software de forma electrónica y la segunda copia en soporte físico, la segunda copia debe mantenerse archivada. Este Acuerdo no le otorga el derecho o licencia de recibir ninguna mejora o actualización de este Software u otro software de NetIQ.

5. TITULARIDAD. El Software y la documentación son propiedad confidencial y exclusiva de NetIQ y/o sus proveedores. La titularidad, los derechos de propiedad y los derechos de propiedad intelectual del Software pertenecerán a NetIQ y/o sus proveedores. El Software y la documentación quedan protegidos por las leyes de copyright de los Estados Unidos y los tratados internacionales de copyright. La titularidad, los derechos de propiedad y los derechos de propiedad intelectual del contenido al que se accede a través del Software son propiedad de los propietarios del contenido aplicable y deben estar protegidos por el copyright u otras leyes aplicables. La licencia no le da derecho alguno sobre dicho contenido. La licencia no le proporciona interés alguno del Software, sino que solamente le ofrece un derecho de uso limitado, el cual puede revocarse según los términos de este Acuerdo.

6. RENUNCIA DE GARANTÍA. EL SOFTWARE SE LE PROPORCIONA TAL CUAL Y NI NETIQ NI SUS PROVEEDORES REALIZAN GARANTÍAS, RECLAMACIONES O REPRESENTACIONES, NI EXPRESADAS NI IMPLÍCITAS NI LEGALES CON RESPECTO AL SOFTWARE Y SUS GARANTÍAS O CONDICIONES DE TITULARIDAD, CALIDAD, RENDIMIENTO, CUMPLIMIENTO, MERCANTILIDAD O ADECUACIÓN A UN PROPÓSITO CONCRETO. TAMPOCO EXISTEN GARANTÍAS CREADAS DURANTE UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN, RENDIMIENTO O USO COMERCIAL. NETIQ Y SUS PROVEEDORES NO GARANTIZAN QUE EL SOFTWARE SATISFARÁ SUS NECESIDADES O NO TENDRÁ NINGÚN ERROR O QUE LAS OPERACIONES DEL SOFTWARE NO SE INTERRUMPIRÁN. NETIQ Y SUS PROVEEDORES NO GARANTIZAN LA EXACTITUD DE LOS INFORMES GENERADOS. LAS EXCLUSIONES Y RENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD ANTERIORES CONSTITUYEN UNA PARTE ESENCIAL DE ESTE ACUERDO Y SON LA BASE A PARTIR DE LA CUAL SE DETERMINA EL PRECIO QUE SE COBRA POR LOS PRODUCTOS. ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLICADA, POR LO QUE PUEDE QUE ESTA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD NO LE AFECTE.

7. GARANTÍA LIMITADA EN LOS SOPORTES FÍSICOS. NetIQ garantiza que los DVD y CD ROM proporcionados como soportes físicos del Software no presentan defectos físicos durante noventa (90) días a partir de la fecha de la compra. Su única opción ante dichos defectos es la devolución y cambio de los soportes físicos defectuosos. NetIQ no se hace responsable de los defectos causados por accidentes o por uso indebido o ilegal del material.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. La responsabilidad acumulativa de NetIQ y de sus proveedores con Usted o con cualquier otra parte por razón de pérdidas o daños causados como consecuencia de reclamaciones, demandas o acciones que procedan o estén relacionadas con este Acuerdo no excederá la cantidad pagada a NetIQ por la licencia para el uso de este Software.

9. EXCLUSIÓN DE DAÑOS CONSECUENTES Y OTROS DAÑOS. NETIQ Y SUS PROVEEDORES NO SERÁN RESPONSABLES ANTE USTED O TERCERAS PARTES QUE RECLAMEN CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, PUNITIVO, CONSECUENTE O INCIDENTAL, BASADO EN EL CONTRATO O, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRICTA U OTRA VULNERACIÓN GRAVE DE CUALQUIER DEBER ESTATUTARIO, INDEMNIDAD O

CONTRIBUCIÓN, O DE OTRO MODO, INCLUSO CUANDO HA SIDO INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE PUEDE QUE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES DE ESTE PÁRRAFO NO AFECTEN AL CLIENTE.

10. CONDICIÓN. CADA UNA DE LAS RENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD, LIMITACIONES Y EXCLUSIONES CONTENIDAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES CON TÍTULOS "RENUNCIA DE GARANTÍA", "LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD", Y "EXCLUSIÓN DE DAÑOS CONSECUENTES Y OTROS DAÑOS" SE APLICARÁN TANTO COMO LA LEY LO PERMITA.

11. DISPOSICIONES ESPECIALES EN RELACIÓN CON EL CÓDIGO ABIERTO Y EL SOFTWARE DE OTROS FABRICANTES. El software puede contener o incluir software de otros fabricantes bajo licencia de software de código abierto ("Software de código abierto") o software de otros fabricantes ("Software de otros fabricantes") bajo una licencia diferente. Si se incluye Software de código abierto, los términos y las condiciones de esta licencia no se aplicarán al mismo. Si se incluye Software de otros fabricantes, es posible que los términos y las condiciones de esta licencia no se apliquen al mismo. La información relacionada con la inclusión de Software de código abierto y Software de otros fabricantes no está cubierta por esta licencia, si la hubiese. Los avisos, los términos de licencia y las exenciones de responsabilidad aplicables al software se incluyen en About Box o el archivo ThirdPartySoftware.txt o pueden obtenerse mediante solicitud a NetIQ.

12. TERMINACIÓN. Su licencia para utilizar este Software se mantendrá vigente hasta su terminación. Esta licencia terminará de forma automática si Usted no cumple con cualquiera de los términos anteriormente expuestos. No se requiere notificación alguna de NetIQ para efectuar tal terminación. Usted también puede terminar este Acuerdo en cualquier momento notificándolo de forma escrita a NetIQ. Una vez terminada la licencia, deberá destruir todas las copias del Software y eliminar y desinstalar todos los archivos y copias del Software de sus sistemas de tecnología de la información. Su obligación de pagar cargos acumulados y tarifas se mantendrá tras la terminación de este Acuerdo.

13. COMUNICACIÓN. Al registrarse o descargarse este producto, Usted pone a nuestra disposición su dirección de correo electrónico registrado para recibir información sobre NetIQ y sobre nuestros productos. Para eliminar su correo de la lista, inicie sesión en www.netiq.com con su cuenta, seleccione su nombre en el encabezado, seleccione Ajustar preferencias de comunicación en Administrar mi cuenta.

14. PAGO. Es su responsabilidad abonar en su totalidad y de forma oportuna el pago de la licencia de Software. Deberá pagar todas las tarifas, los costes y los gastos razonables de NetIQ (incluidos los honorarios de los abogados) en caso de que sea necesario llevar a cabo acciones legales para cobrar los pagos pendientes.

15. ASIGNACIÓN. Usted no puede vender, arrendar, asignar o transferir de cualquier otra forma, en su conjunto o una parte, ni este Acuerdo ni ninguno de los derechos concedidos a continuación, ya sea de forma voluntaria o por ley. Cualquier intento de asignación será nulo y no tendrá efecto sin el previo consentimiento escrito de NetIQ.

16. ACUERDO COMPLETO. Este Acuerdo representa el acuerdo completo en cuanto a esta licencia y sustituye (a) todos los acuerdos y representaciones anteriores con respecto a este tema; y (b) prevalece sobre cualquier término conflictivo o adicional de cualquier orden, reconocimiento o comunicación similar entre las partes. Solamente puede ser modificado a través de un escrito realizado por ambas partes.

17. DIVISIBILIDAD. Si no fuera posible ejecutar alguna disposición de este Acuerdo por cualquier causa, dicha disposición debe reformarse tan solo para hacerla ejecutable.

18. RENUNCIA. La renuncia de cualquiera de las partes de un incumplimiento o contravención de este Acuerdo no constituye una renuncia de cualquier otro incumplimiento o contravención.

19. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Este Acuerdo se rige y debe ser interpretado según la ley de Washington ya que dicha ley se aplica a los acuerdos entre los residentes de Washington que ocurren en Washington, excepto lo que compete a la ley federal. Si cualquier término de este acuerdo es inconsistente con cualquier disposición de la ley Uniform Computer Information Transactions Act ("UCITA"), ya que UCITA rige en el estado donde se aplique la ley, este término se aplicará tanto como la ley lo permita.

20. DERECHOS DE AUDITORÍA. NetIQ podrá, previo aviso en el plazo de quince (15) días y a su cargo, efectuar una auditoría anual, durante sus horas laborables normales, acerca del uso que Usted haga del Software y la documentación para, de este modo, verificar el cumplimiento con este Acuerdo. Acuerda a implementar medidas de seguridad con las que evitar cualquier copia, distribución, instalación, uso o acceso del Software que no cuenten con autorización. Además, acuerda mantener registros que puedan certificar su cumplimiento con este Acuerdo (incluido el Apéndice de Derechos de uso del producto) y, previa solicitud por parte de NetIQ, proporcionar y certificar métricas o informes basados en tales registros, así como tener en cuenta ambos números de copias (por producto y versión) y arquitecturas de red, dado que pueden estar razonablemente relacionados con su licencia y distribución del Software. Con el fin de que se efectúe la citada auditoría, Usted proporcionará a NetIQ o a un representante autorizado acceso a los registros, al hardware y a los empleados. Una vez que NetIQ o su representante autorizado le hayan entregado sus compromiso(s) escrito(s) razonables con los que salvaguardar su información confidencial, habrá de prestar toda colaboración con la citada auditoría, brindar toda la ayuda que sea necesaria y permitir el acceso a registros y ordenadores. Si una auditoría revela que tiene o que en algún momento ha tenido una instalación, uso o acceso sin licencia del Software, se le pedirá que adquiera las licencias necesarias para cubrir todas las faltas. Si se encuentra falta de licencia de un material de un 5% o más, deberá reembolsar a NetIQ los costes incurridos en la auditoría y adquirir las licencias adicionales necesarias en los 30 días siguientes sin ventajas ni cualquier otro tipo de descuento aplicable.

21. SEGURO DE LA LEY DE EXPORTACIONES. Usted es responsable de cumplir con todas las regulaciones de comercio y legislación tanto interiores como exteriores. Usted reconoce que este Software puede exportarse o re-exportarse únicamente según las Regulaciones de la administración de exportaciones del gobierno de los Estados Unidos. No puede exportar o re-exportar el Software (a) sin la autorización del gobierno de los Estados Unidos a ningún país, persona, entidad o usuario final prohibidos tal y como se especifica en los controles de exportación de los Estados Unidos o (b) para su uso en el diseño, desarrollo o producción de armas nucleares, químicas o biológicas o tecnología de misiles o para cualquier otro uso prohibido. **Garantiza y representa que ni el Buró para la Administración de Exportaciones del Ministerio de Industria y Comercio de los Estados Unidos o cualquier otra entidad o agencia del gobierno de los Estados Unidos ha suspendido, revocado o denegado, en conjunto o en parte, sus privilegios de exportación.** Para obtener información actualizada sobre los requisitos y restricciones de exportación de los Estados Unidos visite www.bis.doc.gov/.

22. FUERZA MAYOR. En ningún caso, NetIQ ni sus proveedores serán considerados responsables de la incapacidad para cumplir las obligaciones del presente documento debido a, de forma íntegra o parcial, factores climáticos, causas de fuerza mayor, conflictos laborales, atentados terroristas, acciones de la autoridad civil o militar, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena, conflictos armados, disturbios y otros eventos inevitables que escapen al control de NetIQ o sus distribuidores, y el periodo de aplicación de las obligaciones de NetIQ o sus distribuidores en virtud del presente documento deberá ampliarse en caso de producirse tales eventos y en función de la duración de los mismos.

23. DERECHOS RESTRINGIDOS DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS. Al aceptar la entrega del Software, instalarlo o usarlo, el gobierno de los Estados Unidos o su contratista principal o subcontratista (de cualquier nivel) acuerda por la presente, sin perjuicio de lo anterior y hasta donde la ley federal lo permita: (a) la adquisición de este Software está regulada por la FAR Part 12 o DFAR 227.7202-4, (ley que regula la

adquisición de bienes por parte del gobierno de los Estados Unidos) siempre que sea aplicable y siempre que las disposiciones sean consistentes con este Acuerdo; (b) este Software tiene calidad de software comercial bajo las regulaciones de adquisición aplicables; (c) las modificaciones realizadas por NetIQ con respecto a este Software son o bien modificaciones derivadas menores o son modificaciones que normalmente están disponibles en el mercado de software comercial; y (d) el gobierno de los Estados Unidos queda legalmente vinculado por los términos y condiciones comerciales y por los derechos restringidos contenidos en este Acuerdo y no podrá incorporarse a este Acuerdo ninguna otra licencia excepto en el caso de consentimiento mutuo y escrito.

USTED SE REGISTRÁ POR LOS SIGUIENTES TÉRMINOS SI ES LICENCIATARIO EN EUROPA, ORIENTE MEDIO O ÁFRICA, SIN PERJUICIO A LO CONTRARIO EXPUESTO EN ESTE ACUERDO:

A. Según este Acuerdo, NetIQ es NetIQ Europe Limited con oficinas registradas en la siguiente dirección: Building 2, 2nd Floor, Parkmore East Business Park, Galway, República de Irlanda. Todas las referencias a "NetIQ", el licenciador del software NetIQ, o NetIQ Corporation (o empresa subsidiaria de NetIQ Corporation), serán referencias a NetIQ Europe Limited.

B. Si las leyes del país en el que se encuentra requieren que los contratos estén redactados en el idioma local para tener valor legal, la versión de este Acuerdo que prevalecerá será la versión traducida de este Acuerdo en el idioma local que NetIQ producirá en un tiempo razonable tras haber recibido su petición.

C. El punto 5 (Titularidad) no tiene validez y en su lugar se aplicará lo siguiente:

"TÍTULO. NetIQ y sus licenciadores son los propietarios de todos los derechos de propiedad intelectual, del Software y de la documentación. El Software y la documentación son propiedad confidencial de NetIQ y está protegida por las leyes de copyright de los Estados Unidos y los tratados internacionales de copyright. La titularidad, los derechos de propiedad y los derechos de propiedad intelectual del contenido al que se accede a través del Software son propiedad de los propietarios del contenido aplicable y deben estar protegidos por el copyright u otras leyes aplicables. La licencia no le da derecho alguno sobre dicho contenido. La licencia no le proporciona interés alguno del Software, sino que solamente le ofrece un derecho de uso limitado, el cual puede revocarse según los términos de este Acuerdo."

D. Las limitaciones de responsabilidad de este Acuerdo no excluyen o limitan la responsabilidad de NetIQ por: (a) muerte o lesión ocasionada por negligencia de NetIQ o de sus empleados, agentes o subcontratistas y (b) vulneración o (c) tergiversación fraudulenta de cualquiera de los términos implicados en cuanto a la titularidad o el disfrute del Software proporcionado según lo estipulado en este Acuerdo.

E. El punto 12 (Terminación) no tiene validez y en su lugar se aplicará lo siguiente:

"TERMINACIÓN. Su licencia para utilizar este Software se mantendrá vigente a menos que quede terminada por las razones expuestas en esta sección. La licencia terminará automáticamente si usted no cumple con alguno de los términos del presente Acuerdo. NetIQ no tiene obligación de notificar dicha terminación para que esta tenga lugar. Una vez terminada la licencia, deberá destruir todas las copias del Software. Su obligación de pagar cargos acumulados y tarifas se mantendrá tras la terminación de este Acuerdo."

F. El punto 13 (Comunicación) no tiene validez.

G. El punto 19 (Legislación aplicable y jurisdicción) no tiene validez y en su lugar se aplicará lo siguiente:

"LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. El Acuerdo se rige por las legislación de la República de Irlanda. Por la presente acuerda que para beneficio de NetIQ y sin perjuicio del derecho de NetIQ para

entablar juicios con respecto a lo estipulado aquí ante cualquier otro tribunal de jurisdicción competente, que los tribunales de Irlanda tienen exclusiva jurisdicción para oír y determinar un juicio, acción o medidas que surjan de este Acuerdo o tengan conexión con el mismo y por estas razones Usted se somete irrevocablemente a la jurisdicción de dichos tribunales. Cualquier disposición arbitraria anterior no se aplicará."

H. Reconoce y acuerda que los beneficios de ciertas disposiciones de este Acuerdo están dirigidas a NetIQ Europe Limited y NetIQ Corporation. Reconoce y acuerda que NetIQ Europe Limited y NetIQ Corporation tendrán derecho propio a requerir su debido cumplimiento de cada una de estas disposiciones tal y como se han expuesto y con este objetivo, ya que NetIQ Europe Limited está formando parte de este Acuerdo no solo en su propio derecho sino también como fideicomisario y agente de NetIQ Corporation.

EL SIGUIENTE APÉNDICE SE ADJUNTA A ESTE ACUERDO COMO REFERENCIA.

APÉNDICE DE DERECHOS DE USO DEL PRODUCTO DE NETIQ

TÉRMINOS COMUNES - Todos los productos

- **DEFINICIONES:** tal y como se utiliza en este apéndice, "Software" hace referencia a un nuevo producto de software de NetIQ para quien Usted tiene la documentación de la compra proporcionada por NetIQ o su agente. A menos que se determine lo contrario en este apéndice, los términos en mayúscula tienen el mismo significado que en el Acuerdo original.
- **TÉRMINOS ESTÁNDAR:** utilice los siguientes encabezados de familia del Software y las etiquetas tipo del producto y licencia para localizar los Derechos de uso del producto aplicables al Software. Su uso del Software debe ser consistente con estos términos y el recuento por unidad en su documentación de compra. Los términos de los derechos de uso del producto para otros tipos de licencia no se le aplican.
- **RESTRICCIONES DE USO:** sin perjuicio de los términos siguientes, sus derechos pueden verse limitados por restricciones que forman parte de la licencia de adquisición del Software. Si estas restricciones son aplicables a su licencia, debe aplicar estas restricciones de la forma más amplia posible a la hora de interpretar sus derechos sobre el producto y tipo de licencia según lo que sigue.

PRODUCTO: Solution Pack NetIQ® Sentinel™ PCI DSS:

DEFINICIONES:

"Recopilador" hace referencia a un agente o guión diseñado para recopilar, normalizar y analizar contenido de una gran variedad de Dispositivos.

"Dispositivo" hace referencia a cualquier entidad direccionable por la red de cualquier tipo o clase.

"Organización" hace referencia a una entidad legal y excluye a todas aquellas filiales y empresas subsidiarias que tengan existencia propia para fines fiscales o de personalidad jurídica. En el sector privado, un ejemplo de Organización sería una compañía, sociedad o fundación, excluida cualquier subsidiaria o filial de la organización que posea un número de identificación fiscal o un número de registro de la empresa independiente. En el sector público, un ejemplo de Organización sería un organismo o departamento gubernamental específico.

"Trabajos derivados permitidos" hace referencia a los trabajos de recopiladores, acciones, informes y Solution Packs; se crean para su uso interno de acuerdo con la concesión de licencia.

"Kit de desarrolladores de software de módulos auxiliares" (también conocido como "SDK de módulos auxiliares de Sentinel") hace referencia al kit de herramientas con el que los recopiladores, acciones e informes se pueden construir o modificar.

"Solution Pack" es un conjunto predefinido de contenido Sentinel que se importa e implanta en una instalación Sentinel existente mediante Solution Manager en el componente Sentinel Control Center del Software. El contenido de un Solution Pack puede incluir, entre otros elementos: implantaciones de reglas de correlación, incluido el estado de implantación y reglas de correlación asociadas, acciones de correlación y listas dinámicas; informes; flujos de trabajo iTRAC, incluidas reglas asociadas; enriquecimiento de eventos, incluidas definiciones de mapas y configuración de metatags de eventos; y otros archivos asociados añadidos cuando se crea Solution Pack como, por ejemplo, documentación, archivos PDF de informes de ejemplo o archivos de mapas de muestra.

LICENCIA DE USO Y RESTRICCIONES:

Solution Pack NetIQ Sentinel PCI DSS

El Solution Pack PCI DSS se proporciona bajo licencia en base a la Organización. El Solution Pack PCI DSS incluye una licencia no exclusiva e intransferible para producir trabajos derivados permitidos.

Licencia para crear trabajos derivados permitidos.

Únicamente como se indica en la documentación, por la presente NetIQ le otorga una licencia no exclusiva e intransferible para utilizar el kit de desarrolladores de software de módulos auxiliares NetIQ con el fin de crear recopiladores, acciones o informes personalizados. Si el Usuario adquiere una licencia de Solution Pack, NetIQ le otorga por la presente una licencia no exclusiva y no transferible para crear trabajos derivados de un Solution Pack para su uso interno. Los trabajos derivados permitidos solo se pueden utilizar junto con el Software y con ningún otro fin.

Consulte el Anexo A y cualquier archivo "Acerca de" adjunto al Software para encontrar Restricciones a otros fabricantes adicionales.

APÉNDICE SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DEL PRODUCTO

NetIQ, el logo de NetIQ y el nombre del producto de Sentinel son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de NetIQ Corporation y sus filiales.

NetIQ Corporation
1233 West Loop South
Houston, TX 77027
U.S.A.

Última modificación: junio de 2012

ANEXO A

Restricciones de licencia a otros fabricantes

Componente RSA

El Software contiene tecnología de RSA Security, Inc., como tal, se aplican las disposiciones siguientes: Usted acepta no eliminar, alterar o destruir ninguna información de patente, marca comercial o copyright relativa a o contenida en el software RSA, los manuales de usuario o cualquier otro material o documentación relacionados. El cliente no adquiere ningún tipo de derechos sobre la marca comercial, el nombre de marca, el logotipo o la denominación de los productos de RSA bajo la que el software de RSA se haya comercializado, o se comercialice, y no hará uso de los mismos bajo ningún concepto.

TANTO EL SOFTWARE COMO LAS TECNOLOGÍAS DE RSA CUYA LICENCIA OTORGA ESTE ACUERDO ESTÁN SUJETOS A LAS LEYES Y NORMATIVAS DE EXPORTACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE RESTRINGEN LAS EXPORTACIONES, REEXPORTACIONES Y REVELACIONES DE ELEMENTOS CRIPTOGRÁFICOS A PERSONAS EXTRANJERAS Y TAMBIÉN ESTÁN SUJETOS A CIERTAS LEYES EXTRANJERAS QUE PUEDAN RESTRINGIR LA EXPORTACIÓN, REEXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O USO DE DICHO ELEMENTOS. ESTE ACUERDO DE LICENCIA SE SOMETE EXPRESAMENTE A CUALQUIER LEY, NORMA, ORDENANZA U OTRA RESTRICCIÓN SOBRE LA EXPORTACIÓN IMPUESTA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O POR CUALQUIER OTRO PAÍS O ENTIDAD GUBERNAMENTAL SOBRE EL SOFTWARE RSA, VERSIÓN PRELIMINAR DEL SOFTWARE O INFORMACIÓN RELACIONADA CON AMBOS. SIN PERJUICIO DE QUE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DE ESTE ACUERDO INDIQUE LO CONTRARIO, EL CLIENTE NO IMPORTARÁ, EXPORTARÁ O REEXPORTARÁ, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SOFTWARE NI SOFTWARE PREVIO A LA VERSIÓN FINAL DE RSA NI INFORMACIÓN PERTENECIENTE AL MISMO A NINGÚN PAÍS NI PERSONA EXTRANJERA QUE TENGA LIMITADA O PROHIBIDA DICHA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN, O PARA LA QUE DICHO PAÍS, GOBIERNO O CUALQUIER AGENCIA QUE CORRESPONDA REQUIERA UNA LICENCIA DE EXPORTACIÓN O CUALQUIER OTRA AUTORIZACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL MOMENTO DE LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN SIN QUE ANTES SE OBTENGA DICHA LICENCIA O AUTORIZACIÓN. EL CLIENTE ACEPTA DE MANERA INCONDICIONAL LA TOTAL RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS.

Componente de Oracle/Sun

Restricciones de Tecnología Java. Usted no puede modificar la Interfaz de la plataforma Java ("JPI", identificada como las clases contenidas en el paquete "java" o cualquier subpaquete del paquete "java") mediante la creación de clases adicionales dentro de la JPI o provocando de cualquier otra forma la incorporación o modificación de las clases de la JPI. En el caso de que cree una clase adicional y sus API asociadas que (i) amplíen la funcionalidad de una plataforma Java y (ii) expongan a desarrolladores de software independientes con el fin de desarrollar software adicional que invoque a dicha API adicional, deberá publicar de inmediato una especificación precisa de dicha API para que todos los desarrolladores puedan usarla libremente. No puede crear ni autorizar a sus Clientes a que creen clases, interfaces o subpaquetes adicionales que estén identificados como "java ", "javax ", "sun " o una convención similar, con arreglo a los dispuesto por Sun en cualquier convención de denominación de archivos de clase. El software de Sonic Software Corporation ("SSC") incluye la tecnología JMX™. JMX y todas las marcas comerciales y logotipos basados en JMX son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Sun Microsystems, Inc. en EE. UU. y otros países.

Componente(s) IBM

El Software contiene tecnología IBM que se proporciona al Cliente "TAL CUAL", sin garantías de ningún tipo, ni explícitas ni implícitas. Ni Novell, ni SSC ni IBM asumen responsabilidad alguna ante cualquier reclamación que pudiera surgir en relación con el uso de dicha tecnología IBM. Algunas de las partes con licencia de IBM están disponibles en <http://oss.software.ibm.com/icu4j/>

PCI Security Standards Council (Consejo para los estándares de seguridad de datos para la industria

de tarjetas de pago).

El Software contiene partes o texto completo de los estándares PCI DSS v2.0 (estándares de seguridad de datos para la industria de tarjetas de pago) y contenido del Consejo para dichos estándares. - Copyright © 2006 - 2012 PCI Security Standards Council, LLC. Reservados todos los derechos.
<https://www.pcisecuritystandards.org>